

y le aconsejamos que consulte á su abogado, ya que lo tiene en casa, y entiende en ello, pues no resultase que le citasen á conciliación por injurias graves.

Y basta.

Candidato sorpresa

No voy á tratar de la cuestión que ustedes indudablemente esperan, no, en primer lugar, porque es dar popularidad á quien no la necesita, y esto indefectiblemente podría perjudicarme en gran escala y ser un peligro constante, una amenaza perenne á mi soñada carrera política de la cual tanto puede esperar el distrito y el partido en que milito, que con perdón de ustedes y del sentido común, es el conservador hermafrodita, y en segundo lugar, porque aún teniendo razón puedo salir perjudicado y de la noche á la mañana verme envuelto en una querrela más ó menos eriminosa que tal vez sera del agrado de los *iletanti* á esas emociones judiciales pero que á mí, maldita la gracia que me hacen ni los beneficios que reportan.

No es tan fácil como parece llamar fea á una persona aún que sea horrorosa, porque no teniendo la estética reglas fijas é invariables y siendo por la tanto cuestión de apreciación, es casi seguro que el aludido sintiéndose perjudicado tomará la cosa por la tremenda, buscará un santo barón périto en esta clase de asuntos que bien puede ser un leguleyo *pica pletos* sin asuntos y por el sólo afán de notoriedad y de las dos pesetas se prestara á llenar una cédula de citación que será llevada á nuestro domicilio por uno de esos corchetes galoneados que moran en las oficinas destinadas á la cancelación de matrimonios bodas y bautizos y por un tris, por una cosa trivial y sin importancia se expone uno verse envuelto en un proceso que puede acabar en estre-mecedor juicio oral.

Esto que así mal explicado parece hiperbólico es la pura verdad, os lo dice quien lo sabe por experiencia, quien sólo en los contados días que van transcurridos de cuaresma ha visto desaparecer de su esqueleto los más preciados y rollizos *biftechs* que por espacio de años han sido la ambición de los flacos y la desesperación de los glotones, al punto de quedar

tan pobre de carnes y tan depauperado de fuerzas, que mi quinta nodriza, mujer que me adora con delirio y que por mi sería capaz de firmar un artículo denunciante inclusive me dijo: *Amadeyo*, si no cambias de carácter eres perdido, no llagarás á viejo y tu colosal fortuna será repartida entre tus sobrinos que con mal disimulo de alegría esperan tu fin.

Ante tan desinteresado consejo y dominado por la emoción y el pánico que me causó el verme comprometido por haber firmado un artículo *inocente-político sensacional* de actualidad, de cuya refriega salí ileso gracias á la *bravura* de mi contrincante que es hombre de pelo en pecho y de armas *arrojar*, decidí darme con afán estudio de la *tauromaquia* política, procurando disimular mis ambiciones, mis aficiones periodísticas y renunciando para siempre á los disgustos que acarrea el convertirse en esforzado paladín de un partido que no sabe apreciar el *mérito*, la *virtud* y el *desinterés* del que luego de haber sufrido toda clase de contrariedades y disgustos á granel y de haber escapado de las manos de cinco nodrizas, se ha visto expuesto á sucumbir estrujado por las férreas manos de un Juez recto, inflexible y municipal que siempre se ha distinguido por su *inventiva*, su *vivacidad* y una intención *miureña* propio sólo de los que viven sin *luz* en el *principal*.

Apesar de los esfuerzos sobrehumanos que vengo efectuando para que mis torturas no sean conocidas, son tantas las personas que me han felicitado, (van incluidos los conservadores), por mi heroicidad, que considerando necesaria mi cooperación para salvar la vida moral, material, agrícola y pecuaria de este distrito (van incluidas las uvas) tratan de presentar mi nombre para las próximas elecciones de diputados á Cortes, con el propósito, de que una vez logrado lo que se proponen, como disfrutaría de *invulnerabilidad* podría atacar con descaro á los enemigos del *orden*, de los *consumos*, de las *uvas* y á los que esperaban ver terminada mi historia en los peldaños de una escalera estrecha de cualquier Juzgado municipal.

No se que determinación tomar, por una parte tantos agasajos, tanto cariño me anónada y me incita á aceptar el cargo, más por otro lado, yo que conozco mi carácter *indomable*, estoy seguro que me convertiría para los enemigos, incluso los conservadores, en Herodes insaciable, cometiendo tales *barbaridades*, tales atropellos, que harían poner la carne de *gallina* á to-

dos los que entran matute ó á los que sin ser matute no pagan lo que deben como ocurre con aquellos con...

Mi elección es segura, no obstante la duda corroe mis sentidos y no sé que determinación tomar... Veremos.

"LA LUCHA" ANTE LOS TRIBUNALES

Como esto es el tema de discusión del día y pueda que se interpretase como denuncia á fin de poner al público sobre la verdad, diremos: que ha tenido que comparecer ante el Juez municipal en juicio conciliatorio nuestro correligionario y amigo D. Felio Vila, por creérsele Director de nuestro periódico y como sea que nada tiene que ver este señor en este asunto y que carece de importancia la demanda interpuesta, y al objeto de despejar ciertas nebulosidades publicamos el texto de la demanda la que copiada dice así:

"AL JUZGADO MUNICIPAL

D. Mariano Uya Pagés, Procurador de D. José Tardá y Mora, casado, mayor de edad y vecino de esta villa, según así resulta de la escritura de poderes que oportunamente exhibiré, comparezco ante el Juzgado y con todas las protestas, reservas y salvedades oportunas, en la forma que más procedente sea en derecho, digo: Que me interesase cite á D. Felio Vila y Reverter, Director del periódico de esta Villa que lleva por nombre LA LUCHA, habitante en la calle de Ricoma, n.º 140, de esta localidad, al objeto de celebrar con el mismo el correspondiente y previo acto de conciliación, proponiéndome después interponer la demanda siguiente:

Que en el periódico que con el nombre de LA LUCHA se publica en esta villa y en el número correspondiente al día diez del corriente mes, se insertó un artículo con el epigrafe «El acabóse» alusivo directamente á mi representado, y en el cual se contienen frases y conceptos que en su conjunto redundan en deshonor, descrédito y menosprecio de su persona, y constitutivos á la par del delito de calumnia é injurias graves, definido y sancionado en el Código Penal.

Ignora mi representado quien es el autor del artículo, por no aparecer el